MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS

Resolución de Coordinación General

N° 043 -2020-PRONIS-CG

Lima, 12 MAY 2020

VISTOS:

El Informe N° 031-2020-MINSA/PRONIS-UED, el Proveído N° 652-2020-MINSA/PRONIS-UAF que contiene el Informe N° 104-2020-MINSA-PRONIS/UAF-SURH y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 39-2020-PRONIS-CG de fecha 20 de abril de 2020 se encargó en adición a sus funciones, al servidor Carlos Alberto Fernández Soto como Jefe de la Sub Unidad de Proyectos de Infraestructura Hospitalaria de la Unidad de Estudios Definitivos;

Que, mediante los documentos de vistos, resulta conveniente encargar a otro servidor las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Proyectos de Infraestructura Hospitalaria de la Unidad de Estudios Definitivos, a fin de continuar con la operatividad de la referida Sub Unidad;

Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Con los vistos de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Sub Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el literal a) del numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 053-2018-PRONIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, la encargatura del servidor Carlos Alberto Fernández Soto efectuada por Resolución de Coordinación General N° 39-2020-PRONIS-CG.

Artículo 2°.- Disponer por suplencia, a partir del 13 de mayo de 2020, al servidor Eusebio Rolando Romero Delgado, como Jefe de la Sub Unidad de Proyectos de Infraestructura Hospitalaria de la Unidad de Estudios Definitivos, en adición a sus funciones y en tanto se contrate a su titular.

Artículo 3°.- Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente resolución a las personas indicadas en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional proceda a su publicación en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD
V°B°
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRONIS

PRONIS
REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE SALUD

Mag. FREDY JORDAN MEDINA
Coordinador General
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS

PRONIS
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD
JEFE (E) DE LA SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS